Licitación por Concurso de Ofertas No. 06/2016
"Adquisición de Productos Químicos, Hipoclorito Entre Otros" ID 311.692
Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

ADENDA No. 01 AL CONTRATO No. 12/2016
CELEBRADO CON INDUCLOR S.R.L.-

Entre **EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en las calles Silvio Pettirossi esq. Brasil, representada para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con C.I. N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17/2013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38/2013, facultados a suscribir la presente Adenda por Resolución D.G.O.C N° 1090/2017, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **INDUCLOR S.R.L.** con **R.U.C. N° 80004743-5** domiciliada en la Calle Epifanio Méndez Fleitas N° 3.999, de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por el **Sr. José Domingo González Almada**, con Cédula de Identidad N° 577.995, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **FUNDAMENTO**

Que se suscribió el Contrato N° 12/2016 con la firma INDUCLOR S.R.L., en el marco de la Resolución D.G.O.C. N° 774 de fecha 09 de Agosto de 2016 que adjudica el llamado en el marco de la LCO N° 06/2016 "Adquisición de Productos Químicos, Hipoclorito Entre Otros" ID 311.692.-

Que por Nota D.A.F. Nº 968/2017, de fecha 06 de setiembre de 2017, los Directivos del Hospital Nacional – Centro Médico Nacional:...*"solicita a la Firma INDUCLOR S.R.L la conformidad para proceder a la ampliación del 20% del monto total del Contrato Nº 12/2016"*, y la empresa ha manifestado su CONFORMIDAD.

Que por Nota D.A.F. H.N. Nº 1010/2017, de fecha 07 de setiembre de 2017, los Directivos del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, menciona siguiente:...*"solicitar los tramites correspondiente para la Adenda de Ampliación de 20% del Contrato Nº 12/2016, con Empresa* INDUCLOR S.R.L., *en el marco de la* marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2016 "Adquisición de Productos Químicos, Hipoclorito Entre Otros" - ID N° 311.692"...-

Que el Hospital Nacional es considerado el nosocomio de más alta complejidad de todo el sistema de salud pública del Paraguay y cuyos niveles de complejidad están dados en consonancia con la cartera de servicios de atención de patologías complejas, líder en atención y formación especializada; su equipo humano y tecnológico se encuentra en condiciones de atender la demanda de servicios curativos y de rehabilitación de alta complejidad, brindar servicios promocionales y preventivos; por lo que el uso del hipoclorito de sodio es fundamental dentro del Hospital, considerando que el hipoclorito es un compuesto oxidante de rápida acción utilizado a gran escala para la desinfección de superficies, desinfección de ropa hospitalaria (sabanas, paquetes de sabanas quirúrgicas, ropas quirúrgicos, etc.); y desechos, descontaminar salpicaduras de sangre, desinfección de equipos y mesas de trabajo resistentes a la oxidación, eliminación de olores y desinfección del agua. Es importante mencionar que de no contar con el hipoclorito, afectaría todo el hospital y sus servicios ya que el mismo es un antiséptico y desinfectantes de uso hospitalario.-

Que por Resolución D.G.O.C. N° 1090/2017, se aprueba la Adenda de Ampliación de hasta el 20%, la extensión de la vigencia y los plazos de entrega de los bienes del Contrato, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma INDUCLOR S.R.L.-

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

INDUCLOR S.R.L.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la Ampliación de hasta el 20%, la extensión de la Vigencia y los plazos de entrega de los bienes, en los Puntos 5°, 6° y 7° del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones de los mismos, como sigue:

5. Precio Unitario y el Importe Total a Pagar por los Bienes y Servicios

Item	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Presentación	Relación de Medida	UM	Cantidad de la Ampliación 20%	Precio Unitario	Monto Total Ampliado
1	47131803 -008	Hipoclorito de Sodio	Hipoclorito al 8%	POOL CLOR	Paraguaya	Bidones de 10 litros	1	Litros	11.600	3.000	34.800.000
Total											34.800.000

El monto total ampliado asciende a la suma de Gs. 34.800.000.- (Guaranies treinta y cuatro millones ochocientos mil), el monto del contrato con la ampliación pasa a ser de Gs. 208.800.000.- (Guaranies doscientos ocho millones ochocientos mil)

6 Vigencia del Contrato

La Extensión de la Vigencia del Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

7 Plazo, Lugar y Condiciones de la Provisión de Servicios

PLAZO DE ENTREGA

Los plazos para la Entrega de los Bienes, se enmarcaran en el Plazo de Entrega de la ampliación hasta 20%.-

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 8 días del mes de SETIEMBRE de 2017.-

Por LA CONTRATANTE

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barros
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barros Heyn
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Por la CONTRATADA

Sr. José Domingo González Almada
INDUCLOR S.R.L.